

POSADAS, 04 de Abril de 2012

VISTO: El Expediente S01:0000362/2012, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0126/12, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incrementa los montos correspondientes a viáticos del personal de la Casa establecidos por Ordenanza Nº 101/09.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 016/12, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 28 de Marzo de 2012 y aprobado el Despacho por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MISIONES

ORDENA:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0126/12, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 06 de Marzo de 2012.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 002/12

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ Ing. Ftal. (M. Sc.) SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR Universidad Nacional de Misiones Mgter. Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones